



Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DE LA LICENCIA O AUTORIZACION DE LA UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DESTINADA A BARRA/BAR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO EN HONOR A SAN ROQUE EN PINOS DEL VALLE (T.M. EL PINAR - GRANADA), AÑO 2024.

CLAUSULA 1. - OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular el procedimiento de adjudicación del otorgamiento de licencia de la utilización privativa del dominio público cuya superficie ocuparán las instalaciones destinadas a Barra de Bar en Pinos del Valle (T.M. El Pinar) durante las Fiestas Patronales de Pinos del Valle en Honor a San Roque de agosto de 2024.

La barra/bar se instalará en el Polideportivo Municipal de Pinos del Valle sito en Cl Juncal (PI) 13, con referencia catastral 025I406VF5805A000ITO, en el lugar que señale el Ayuntamiento.

CLAUSULA 2. - NATURALEZA JURÍDICA

Se trata de un otorgamiento de licencia de utilización privativa del dominio público, conforme a lo establecido en la vigente legislación de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

A tal respecto se califica el uso previsto del dominio público como privativo, y ello por cuanto consiste en la ubicación de una instalación no fija con vocación de no permanecer en el tiempo.

Dicho uso está sujeto a licencia o autorización en razón de lo establecido en los Artículos 92 de la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. El





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

otorgamiento de la autorización o licencia deberá llevarse a cabo previa licitación siendo necesario observar las reglas de publicidad y el régimen de concurrencia competitiva.

Por ello, se declaran aplicables en lo que a dichas cuestiones afectan, las prescripciones que a tal respecto se contienen en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

CLAUSULA 3. - ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO.-

Atendidas las razones que motivan la concesión de la presente licencia o autorización, la selección de contratistas se efectuará mediante concurso. En caso de empate, se resolverá mediante sorteo.

La adjudicación se realizará al oferente que obtenga más puntuación, de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Oferta económica. 40 Puntos máximos. [MODELO NÚM. 1.]

Precio de salida → 500'00 euros.

Se otorgarán 40 puntos a la oferta económica más alta sobre el precio de salida, otorgándose al resto de las ofertas la puntuación de forma proporcional a la más alta.

II. Otros criterios evaluables de forma automática. 60 Puntos máximos. [MODELO NÚM. 2.]

II.1 – Llevanza a cabo de feria de día debiendo contener como mínimo los servicios de: mesas y sillas, raciones y tapas.

Se otorgará puntuación de acuerdo con la siguiente escala:





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

- ✚ Realización de feria de día el día 15/08/2024 → 3 puntos.
- ✚ Realización de feria de día los días 15 y 16/08/2024 → 7 puntos.
- ✚ Realización de feria de día polos días 15,16 y 17/08/2024 → 11 puntos.

II.II - Llevanza a cabo de feria de noche debiendo contener como mínimo los servicios de: mesas y sillas, raciones y tapas.

Se otorgará puntuación de acuerdo con la siguiente escala:

- ✚ Realización de feria de noche el día 15/08/2024 → 3 puntos.
- ✚ Realización de feria de noche los días 15 y 16/08/2024 → 7 puntos.
- ✚ Realización de feria de noche los días 15,16, 17/08/2024 → 11 puntos.

II.III – Realización de juegos. (Ejemplos: Torneo fútbolín, brisca, tute, carrera de cerveza o cualquier otro)

- ✚ Compromiso de realización de juegos y/o torneos recreativos el día 14/08/2024 → 3 puntos.
- ✚ Compromiso de realización de juegos y/o torneos recreativos el día 14 y 15/08/2024 → 6 puntos.
- ✚ Compromiso de realización de juegos y/o torneos recreativos el día 14 y 15, 16/08/2024 → 9 puntos





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

- ✚ *Compromiso de realización de juegos y/o torneos recreativos el día 14 y 15, 16 y 17/08/2024 → 11*

II.IV – Realización de fiestas temáticas durante las fiestas

- ✚ *Compromiso de realización de una fiesta temática el día 14/08/2024 → 4 puntos*
- ✚ *Compromiso de realización de una fiesta temática el día 14/08/2024 y mini eventos temáticos el día 15 → 6 puntos*
- ✚ *Compromiso de realización de una fiesta temática el día 14/08/2024 y mini eventos temáticos los días 15, y 16/08/2024 → 8 puntos*
- ✚ *Compromiso de realización de una fiesta temática el día 14/08/2024 y mini eventos temáticos los días 15, 16 y 17/08/2024 → 12 puntos*

II.V – Llevanza a cabo de actuaciones extraordinarias no contempladas en los apartados anteriores para amenizar feria de día - (Ejemplo, Monólogos, grupos musicales...)

- ✚ *Actuación día 15/08/2024 - 4 puntos*
- ✚ *Actuación día 15 y 16/08/2024. – 9 puntos*
- ✚ *Actuación día 15, 16 y 17/08/2024 – 15 puntos*





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

CLAUSULA 4.- CAPACIDAD PARA CONCURRIR, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.-

Podrán participar en el concurso las personas que tengan plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los Arts. 65 al 72 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Lugar y plazo de presentación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en mano, desde el día 3 de julio hasta el 12 de julio de 2024 (ambos inclusive) a las 14:00 horas.

Cada licitador no podrá presentar más de una solicitud. Tampoco podrá suscribir ninguna solicitud en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las ofertas por él suscritas.

La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el licitador de las cláusulas del presente Pliego.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en 2 sobres, en el que aparecerá la siguiente inscripción: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACION DE LA BARRA DE BAR PARA LAS FIESTAS DE SAN ROQUE DE 2024."

Sobre A: Documentación:

1.a) Personas físicas: Fotocopia compulsada del DNI del licitador.

1.b) Personas jurídicas: -Escritura de constitución o los estatutos o el acto fundacional.





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

- ✚ Fotocopia compulsada del DNI del apoderado o administrador.

2.-Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público Sector Público, según modelo que se adjunta num.3.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Sobre B) Proposición económica:

Que contendrá:

- ✚ La Proposición económica, según modelo que se adjunta como anexo num.1
- ✚ Los criterios evaluables de forma automática.

CLAUSULA 5.-DERECHOS Y DEBERES DEL TITULAR DE LA LICENCIA Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR.-

El Ayuntamiento no se hará responsable de la falta de pago del titular de la licencia a sus proveedores, ni de los deterioros o robos que se puedan cometer en las instalaciones objeto de la licencia. Será obligatoria la apertura de la barra de Bar los días y horarios establecidos por el Ayuntamiento durante los días de Fiestas Patronales de Pinos del Valle (Granada).

SERÁN OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Servicio de barra el día 10 de agosto de 2024 con motivo de la XII Carrera del Santo Cristo del Zapato.





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

No podrá proporcionar a los clientes botellas de cristal ni cualquier otro elemento de vidrio, así como tampoco botes de refresco, debiendo suministrar las bebidas en vasos de plástico, ello por motivos de seguridad.

Los precios máximos que se regulan son los siguientes:

- ✓ BOTELLÍN DE AGUA 33 cl → 1 €
 - ✓ REFRESCO O SIMILAR MÍNIMO 33cl → 2 €
 - ✓ CERVEZA VASOS DE 250 ml → 2 €
 - ✓ CUBALITRO CERVEZA VASOS 750 ml → 5 €
 - ✓ CUBATA MÍNIMO VASOS 300 ml → 5 €
 - ✓ CUBATA ESPECIAL – IMPORTACIÓN MÍNIMO VASOS 300 ml → 6 €
 - ✓ CUBALITRO VASOS 750 ml → 12 €
 - ✓ CUBALITRO VASOS 750 ml → 15 €
- ✚ Mantener en perfecto estado de limpieza y conservación todos los servicios de la Barra del Bar, del entorno y del polideportivo.
- ✚ Cumplir la normativa en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales, especialmente mantener en alta en SS a los trabajadores empleados, eximiendo al Ayuntamiento de El Pinar (Granada) de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

- ✚ Vigilar adecuadamente las instalaciones de la barra del bar, de cualquier clase de daño, robo, etc...
- ✚ Tener a la vista la correspondiente Lista de Precios.
- ✚ No podrá ceder la autorización que le sea concedida.
- ✚ Instalación de toldos parasoles para la feria de día.
- ✚ Instalar aspersores de nebulización de agua para la feria de día.
- ✚ Instalar y abrir la barra durante todos los días de celebración de las Fiestas.

SERÁN DE CUENTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR

- ✚ La instalación de fregadero con la correspondiente toma de agua y desagüe.
- ✚ Instalación de punto de luz para conexión de neveras y demás maquinaria a emplear.
- ✚ Programar actividades, conciertos o espectáculos para la promoción del Recinto.

CLAUSULA 6.-DURACIÓN DE LA LICENCIA Y CANON.

La duración de la licencia lo será para los días 10, 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2024. El canon definitivo será el que resulte de la adjudicación. No estará sujeto a IVA el canon de la licencia de utilización privativa del dominio público.





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

CLAUSULA 7. GARANTÍA DEFINITIVA.-

El licitador que hubiera presentado la oferta con mayor puntuación y con carácter previo a la formalización del contrato, deberá acreditar la constitución de una garantía de 200 euros.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de la Licencia y cumplido satisfactoriamente el contrato.

Esta garantía responderá a los conceptos incluidos en el artículo 110 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

CLAUSULA 8.- APERTURA DE PLICAS.-

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial el día 15 de Julio a las 09,30 horas, efectuándose propuesta de adjudicación al respecto.

El órgano competente requerirá al licitador que haya obtenido la mayor puntuación para que, presente la documentación siguiente:

- ✚ La constitución de la garantía definitiva (5% del importe de la adjudicación).
- ✚ Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- ✚ Póliza de Seguro de RC de acuerdo a las previsiones de la Ley de Espectáculos Públicos de Andalucía.





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

CLAUSULA 9.-FORMA DE PAGO.-

El precio por el que se adjudique la licencia de utilización privativa del dominio público, para la instalación de barra/bar de las fiestas patronales de agosto en honor a San Roque en Pinos del Valle (T.M. El Pinar - Granada), año 2024, se abonará el 1^{er} 50% previo a la firma del contrato y/o resolución de adjudicación el 2^{do} 50% el día 10/08/2024 antes de las 14.00 horas.

En El Pinar a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

MODELO NUM 1. PROPOSICION ECONOMICA

Dº/Dª _____ con D.N.I. nº _____
con domicilio _____. (En caso de persona jurídica) En nombre
de _____ con C.I.F. nº _____ y con domicilio fiscal en

Enterado del procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de El Pinar, y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del otorgamiento de licencia para la utilización privativa de dominio público para la instalación de Barra-Bar durante las Fiestas Patronales de Pinos del Valle - Año 2024, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidas en los pliegos de clausulas administrativas, ofrece la cantidad de _____ (en letra y número), por la duración de la licencia.

En El Pinar, a _____ de _____ de 2024.

FDO _____





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

MODELO NÚM. 2. AUTOBAREMACIÓN criterios evaluables de forma automática. 60 Puntos máximos.

Señalar con una X en el los paréntesis según lo ofertado

Dejando en blanco los que no sean ofertados

D. _____, mayor de edad, con
D.N.I. _____, actuando en su propio nombre y derecho (o en
representación _____ de _____
_____ con CIF _____) con
domicilio en _____.

ME COMPROMETO A:

II.1 – Llevar a cabo de feria de día debiendo contener como mínimo los servicios de: mesas y sillas, raciones y tapas.

Se otorgará puntuación de acuerdo con la siguiente escala:

- ✚ Realización de feria de día el día 15/08/2024 → 3 puntos. []*
- ✚ Realización de feria de día los días 15 y 16/08/2024 → 7 puntos. []*
- ✚ Realización de feria de día polos días 15, 16 y 17/08/2024 → 11 puntos. []*





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

II.II - Llevar a cabo de feria de noche debiendo contener como mínimo los servicios de: mesas y sillas, raciones y tapas.

Se otorgará puntuación de acuerdo con la siguiente escala:

- + Realización de feria de noche el día 15/08/2024 → 3 puntos. []*
- + Realización de feria de noche los días 15 y 16/08/2024 → 7 puntos. []*
- + Realización de feria de noche los días 15,16, 17/08/2024 → 11 puntos. []*

II.III – Realización de juegos. (Ejemplos: Torneo fútbolín, brisca, tute, carrera de cerveza o cualquier otro)

- + Compromiso de realización de juegos y/o torneos recreativos el día 14/08/2024 → 3 puntos. []*
- + Compromiso de realización de juegos y/o torneos recreativos el día 14 y 15/08/2024 → 6 puntos. []*
- + Compromiso de realización de juegos y/o torneos recreativos el día 14 y 15, 16/08/2024 → 9 puntos []*
- + Compromiso de realización de juegos y/o torneos recreativos el día 14 y 15, 16 y 17/08/2024 → 11 []*





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

II.IV – Realización de fiestas temáticas durante las fiestas

- + Compromiso de realización de una fiesta temática el día 14/08/2024 → 4 puntos []
- + Compromiso de realización de una fiesta temática el día 14/08/2024 y mini eventos temáticos el día 15 → 6 puntos []
- + Compromiso de realización de una fiesta temática el día 14/08/2024 y mini eventos temáticos los días 15, y 16/08/2024 → 8 puntos []
- + Compromiso de realización de una fiesta temática el día 14/08/2024 y mini eventos temáticos los días 15, 16 y 17/08/2024 → 12 puntos []

II.V – Llevanza a cabo de actuaciones extraordinarias no contempladas en los apartados anteriores para amenizar feria de día - [Ejemplo, Monólogos, grupos musicales...]

- + Actuación día 15/08/2024 - 4 puntos []
- + Actuación día 15 y 16/08/2024. – 9 puntos []
- + Actuación día 15, 16 y 17/08/2024 – 15 puntos []

TOTAL _____ PUNTOS

En El Pinar, a _____ de _____ de 2024.

FDO. _____





Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

MODELO NÚM. 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICION DE CONTRATAR.

D./ Doña _____,
mayor de edad, con D.N.I. _____, actuando en su propio nombre
y derecho [o en representación de _____
_____ con CIF _____] con
domicilio en _____
_____.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incursos en circunstancia alguna de las que prohíben contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público. Que la persona física/jurídica a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. El abajo firmante, autoriza al Ayuntamiento de El Pinar a solicitar por medios telemáticos a la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a los efectos de comprobar los requisitos exigidos en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente en el Pinar a _____ de _____ de 2024.

FDO. _____

